

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE DUITAMA

j01cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 152383103001-2021-00020-00
DEMANDANTE: LINA MARIA JIMENEZ JIMENEZ Y OTROS
DEMANDADOS: NORTESANTANDEREA DE GAS S.A. E.S.P. Y OTROS
LLAMADA EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO
EN GARANTIA RADICADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 30 de septiembre de 2022 a las 15:53 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Del señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA// LINA MARCELA JIMÉNEZ Y OTROS contra DARIO ACOSTA Y OTROS// LLAMADA EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.// RADICADO 2021-00020//DCBC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 30/09/2022 15:53

Para:j01cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Clara Patricia Rubiano Zalamea <clarapatriciarubiano@hotmail.com>;norgas@norgas.com.co

<norgas@norgas.com.co>;linamaria572@gmail.com <linamaria572@gmail.com>;adrhiguergon@hotmail.com

<adrhiguergon@hotmail.com>;ismaelmariasandoval@hotmail.com <ismaelmariasandoval@hotmail.com>

Cco:Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Diana

Carolina Burgos Castillo (Shared) <dburgos@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

2909_Contestación de la demanda_Lina Jiménez contra Allianz Seguros_ dcbc.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL

RADICADO: 1523831030012021000200

DEMANDANTES: LINA JIMÉNEZ, DORA EMILIA JIMÉNEZ Y OTROS.

DEMANDADO: DARIO ACOSTA Y NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por David Alejandro Colmenares Spence como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Lina María Jiménez y Dora Emilia Jiménez en contra de Darío Acosta y Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P. y en segundo lugar procedo a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P. en contra de Allianz Seguros S.A.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA